MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **dieciséis** días del mes de abril del año dos mil **diez**, siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de la SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentada por los oferentes en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2010 para la "Adquisición de Productos y Artículos de Limpieza".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Resolución D.G. Nº 4** de fecha 15 de marzo de 2010 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2010 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."*

2- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 304.975 de fecha 18 de marzo de 2010.

3- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. / HARDY S.A.E.C.A. / DISTRIBUIDORA MELODY / DISTRIBUIDORA O & R S.R.L. / DICOPAR S.R.L.**

4- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 6 de Abril de 2010 presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 12 de abril de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió cinco (5) Carpetas presentada por los oferentes: FRAN CAR S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., HARDY S.A.E.C.A. y M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.,

A fin de evaluar las ofertas presentadas, se toman en cuenta los siguientes informes:

1- **Informe del Estudio de la Situación Financiera** del Departamento de Licitaciones de Fecha 15 de Abril de 2010, donde se indica que los oferentes cumplen con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **Dictamen A.J. Nº 646 y 660** en los cuales se dictamina que las carpetas presentada por los oferentes contienen todos los documentos sustanciales requeridos en el pliego de bases y condiciones

3- **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) Nº 5.708/2010 por valor de Gs. 123.448.960 (Guaraníes Ciento Veinte y Tres Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil, Novecientos Sesenta).

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñú"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La Empresa FRAN CAR S.R.L.:** ha cotizado solamente los ítems 5, 6, 7, 9, 10, 17, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 38 y 39 para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

Los precios ofertados para los **ítems 27 y 27** "**Guantes de Goma para limpieza de 30 cm de largo",** superan sustancialmente lo estimado por la convocante, por lo que este comité recomienda rechazo de lo cotizado, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...."

2. **La Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** ha cotizado todos los ítems para el presente llamado, no así los ítems 2, 7, 8, 9, 10 ,11, 13 y 15.

Lo cotizado en los **ítems 26 y 27** "**Guantes de Goma para limpieza de 30 cm de largo"**, no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

3. **La Empresa HARDY S.A.E.C.A.:** ha cotizado todos los ítems para el presente llamado.

Lo cotizado en los ítems **26 y 27** "**Guantes de Goma para limpieza de 30 cm de largo" y** el Ítem **31, "Lana de Acero en paquete por 10 unidades"**, no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

4. **La Empresa M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.:** ha cotizado todos los ítems para el presente llamado.

Lo cotizado en los ítems **26 y 27** "**Guantes de Goma para limpieza de 30 cm de largo"**, no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Lo cotizado en el Ítem **3, Basurero de plástico de 40 kilos con tapa,** no se ajusta a las especificaciones técnicas de lo solicitadas por la convocante.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas; y en base a que las mismas cumple con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Productos y Artículos de Limpieza** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: Los ítems 1, 4, 12, 18, 20, 31 y 36 por un total de Gs. 11.455.120.- (Guaraníes Once Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil, Ciento Veinte).**

Que para la recomendación de adjudicación del **ítem 1** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Que el precio ofertado por esta empresa es de origen nacional y el monto del mismo no sobrepasa en un 30% al precio más bajo ofertado por la Firma HARDY S.A.E.C.A. que es de origen extranjero.
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñú"

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA
Director General
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub. U.O.C. Nº 35

Que para la recomendación de adjudicación del **Ítem 31** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al 2do mejor precio evaluado, debido a que se rechaza lo ofertado por la firma HARDY S.A.E.C.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Que para la recomendación de adjudicación de **los ítems 4, 12, 18, 20 y 36** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

2. **HARDY S.A.E.C.A.: Los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35 y 40 por un monto total de Gs. 42.226.096.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones, Doscientos Veintiséis Mil, Noventa y Seis).**

Que para la recomendación de adjudicación del **ítem 3** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al 2do mejor precio evaluado, debido a que se rechaza lo ofertado por la firma M & F IND Y COM. REPRESENTACIONES S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Que para la recomendación de adjudicación del **ítem 19** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El precio ofertado es el más bajo junto a la oferta de la Firma FRAN CAR S.R.L., por lo que se le adjudica el 50% de lo solicitado
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Que para la recomendación de adjudicación de **los ítems 22, 25 y 40** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Que el precio ofertado por esta empresa es de origen nacional y el monto del mismo no sobrepasa en un 30% al precio más bajo ofertado por la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. que es de origen extranjero.
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.

Que para la recomendación de adjudicación de **los ítems 2, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 32, 33, 34 y 35** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

DR. ANGILBERTO PAREDES MEL
Director General
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñú"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35 • REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. **M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.: Los ítems 7 y 37 por un monto total de Gs. 3.030.000.- (Guaraníes Tres Millones, Treinta Mil).**

Que para la recomendación de adjudicación de estos Ítems se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

4. **FRAN CAR S.R.L.: Los ítems 10, 17, 19, 28, 29, 30, 38 y 39 por un monto total de Gs. 51.236.185.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones, Doscientos Treinta y Seis Mil, Ciento Ochenta y Cinco).**

Que para la recomendación de adjudicación de los Ítems **10, 17, 28, 29, 30, 38 y 39** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Que para la recomendación de adjudicación del **ítem 19** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El precio ofertado es el más bajo junto a la oferta de la Firma HARDY S.A.E.C.A., por lo que se le adjudica el 50% de lo solicitado
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Siendo las diez y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub. U.O.C. Nº 35

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable S.U.O.C. Nº 35